GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 218/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (LCO) N° 03/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN PLURIANUAL 2022-2023", con ID N° 409.106, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de Setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum SAF N° 289/2022 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación de adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (LCO) N° 03/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN PLURIANUAL 2022-2023", con ID N° 409.106**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Informe N° 12/2022 del Comité de Evaluación, que en su parte conclusiva 17.1 expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma:

- JORGE MAURE NAVARRO con RUC N° 6505103-3, por un monto mínimo de Gs. 542.287.085 (guaraníes quinientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil ochenta y cinco) y un monto máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), plurianual 2022-2023.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaría de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación – UOC – sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada **por el oferente**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP – y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en fecha 07 de **setiembre** de 2022. Conste.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Dr. Darío Cardozo Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 218/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (LCO) N° 03/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN PLURIANUAL 2022-2023", con ID N° 409.106, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de Setiembre de 2022

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Firma JORGE MAURE NAVARRO con RUC N° 6505103-3, por un monto mínimo de Gs. 542.287.085 (guaraníes quinientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil ochenta y cinco) y un monto máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), plurianual 2022-2023, en el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (LCO) N° 03/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN PLURIANUAL 2022-2023", con ID N° 409.106, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en

RESOLUCIÓN N° 218/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – (LCO) N° 03/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN PLURIANUAL 2022-2023", con ID N° 409.106, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 09 de Setiembre de 2022

coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con la oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – XVI

...L DEL ORIGINAL

GOBERNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón